



**CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS UNIDAD SANTO TOMÁS**  
**DISPOSICIONES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD ESCOLAR**  
**CURSOS A DISTANCIA DE LUNES A VIERNES**



1. Los usuarios inscritos en este Centro deberán sujetarse a las Disposiciones y requerimientos que dicte la autoridad.

**INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN**

2. Para inscribirse al CENLEX se requiere haber concluido los estudios del nivel medio básico (secundaria) o tener 16 años cumplidos.
3. Los usuarios de nuevo ingreso podrán inscribirse al nivel inicial de cada idioma. Aquellos aspirantes que ya tengan conocimientos del idioma podrán presentar el examen de colocación en las fechas y horarios programados.
4. El examen de colocación tiene validez únicamente para el bimestre inmediato a su presentación y permite la inscripción en el módulo obtenido. El horario está sujeto a la disponibilidad de grupos.
5. Se deberá consultar la página de Internet <http://www.saes.cenlexsto.ipn.mx/> donde se publican detalladamente las convocatorias y procedimientos para la realización de trámites escolares, tales como inscripción, reinscripción, o historiales académicos. Se deberán respetar las fechas establecidas para dichos procesos así como para la recepción de documentos.
6. A los usuarios inscritos en el Centro se les asignará un número de registro, necesario para realizar cualquier trámite en el Departamento de Control Escolar.
7. La inscripción o reinscripción estará sujeta a cupo.
8. La oferta de grupos así como la saturación de los mismos se establece por las autoridades del Centro.
9. Ninguna persona podrá acceder a la sesión si no ha formalizado su inscripción o reinscripción, cumpliendo con los requisitos determinados por Control Escolar. **No se permite la presencia de oyentes ni de acompañantes por ningún motivo.**

10. Una vez inscrito oficialmente, NO se autorizan cambios de horario, NI de grupo.
11. Los usuarios que acrediten el curso tendrán prioridad en las reinscripciones.
12. Los usuarios de niveles básicos y reprobados de niveles intermedios en adelante deberán reinscribirse en el bimestre inmediato para evitar la baja del Centro. En el caso que se deje pasar un bimestre, el reingreso será a través de examen de colocación.
13. Una vez aprobado el nivel intermedio 1, los usuarios podrán descansar un bimestre sin perder su lugar. La condición anterior aplica también en los casos de cursos no programados por situaciones académicas diversas.
14. Los usuarios que no aprueben el módulo inicial del idioma no podrán reinscribirse en el siguiente bimestre.
15. Un nivel se podrá cursar hasta tres veces de manera consecutiva, no pudiendo inscribirse por cuarta vez en el mismo, salvo ingreso por examen de colocación.

**REQUERIMIENTOS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA SESIÓN**

16. Los usuarios deberán acceder a las clases mediante una computadora o laptop con conexión estable a internet, cámara, audífonos y micrófono. No se deberá trabajar desde dispositivos móviles, vehículos en movimiento o espacios concurridos.
17. Se deberá mantener la cámara encendida durante el transcurso de la clase y con el nombre del usuario completo en la pantalla. En días de examen, solamente podrán presentar la prueba aquellas personas que tengan su cámara activada.
18. El docente tiene la facultad de negar el acceso a los usuarios que no cumplan con los numerales 9, 16 y 17.



**CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS UNIDAD SANTO TOMÁS**  
**DISPOSICIONES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD ESCOLAR**  
**CURSOS A DISTANCIA DE LUNES A VIERNES**



19. La clase tendrá una duración de 50 minutos. En el caso de los cursos intensivos, durará 100 minutos.
20. Los usuarios tendrán tolerancia de 10 minutos a partir de la hora de inicio de sesión para conectarse.
21. Los usuarios deberán contar con los libros de texto correspondientes a cada módulo, no importando si su ingreso fue a través de examen de colocación o se dio cambio de programa. No se autoriza el uso de libros de texto impresos o digitales que transgredan las leyes de derechos de autor.
22. Los usuarios deberán respetar a sus profesores, compañeros, autoridades y personal del Centro, absteniéndose de emplear palabras ofensivas, así como mostrar actitudes negativas o que atenten contra su integridad física o moral.
23. La alteración de documentos oficiales, suplantación de identidad, faltar a las disposiciones del Centro, o atentar verbal o físicamente contra cualquier persona o las instalaciones, será causa de baja definitiva.
24. Está prohibido realizar cualquier acto de comercio durante las sesiones y a través de las plataformas educativas y aplicaciones que se utilizan para el desarrollo de las clases.
25. La calificación mínima aprobatoria es de 80 con base 100. Y esta será el resultado del promedio de las evaluaciones de medio bimestre y final de bimestre. **Los decimales no se redondean.**
26. Los usuarios deberán atender a las sesiones síncronas y asíncronas para tener su asistencia del día. Se deberá cumplir con el 80% de asistencia. Es decir, no se deberán tener más de 9 faltas **justificadas o injustificadas** durante el curso.
27. Los exámenes de medio bimestre y final de bimestre se aplicarán únicamente en las fechas establecidas en el Calendario Académico. No hay exámenes extemporáneos.
28. Está prohibido el uso de inteligencia artificial para cualquier instrumento de evaluación; en caso de sospecha, el examen o producto, serán cancelados.
29. Los usuarios deberán estar conectados para retroalimentación de la evaluación en el día y horario establecido por el calendario del curso. No habrá revisiones fuera de dicho día y horario.
30. Por ningún motivo se enviarán calificaciones a los usuarios de forma personalizada a través de redes sociales o mensajería instantánea.
31. Los usuarios deberán revisar que su calificación en SAES coincida con la recibida en la sesión de retroalimentación en un lapso no mayor a 24 horas para reportar cualquier anomalía y poder solicitar su rectificación.
32. Lo no previsto en estas Disposiciones será resuelto por las autoridades del Centro.

**EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CURSO**

25. La calificación mínima aprobatoria es de 80 con base 100. Y esta será el resultado del promedio de las evaluaciones de medio bimestre y final de bimestre. **Los decimales no se redondean.**
26. Los usuarios deberán atender a las sesiones síncronas y asíncronas para tener su asistencia del día. Se deberá cumplir con el 80% de asistencia. Es decir, no se deberán tener más de 9 faltas **justificadas o injustificadas** durante el curso.



**Julio 2024**

S. E. P.  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS  
UNIDAD SANTO TOMÁS  
DIRECCIÓN